



Ayuntamiento
Corvera de Asturias

Nubledo, 77 -33416
Tel. 985 50 57 01 - Fax 985 50 57 66
www.ayto-corvera.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las once horas del día veinticinco de septiembre de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Belarmino Moro Suárez (USPC), con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as, Dña. Ana Belén Toro Crespo (USPC), D. Agustín Fraile Gómez (USPC), Dña. Silvia Nogueira Rodríguez (USPC), D. José Ramón Fernández Álvarez (USPC), D. Miguel A. Bernardo Martín (USPC), Dña. M^a Elisa Fález Fernández (USPC), D. Luis Bautista Solares Portal (PP), D. Alberto León Fernández (PP), Dña. M^a Cinta Mántaras Costales (PP), Dña. Rosa M^a Rodríguez Iglesias (PSOE), D. Iván Fernández García (PSOE), D. Luis Rafael Alonso García (PSOE), Dña. Patricia Álvarez Braga (PSOE), Dña. M^a Elena Menéndez Bouzas (PSOE), D. Enrique Bueno Llano (IU) y D. José González Magadán (IU). Y asistidos del Sr. Secretario Accidental, D. Ángel Manuel Suárez Iglesias y de la Sra. Interventora Accidental, Dña. Rosa M^a González Muñiz, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria con carácter de urgencia y en primera convocatoria para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO MUNICIPAL SOBRE DECLARACIÓN DE URGENCIA PARA TRATAR EL ASUNTO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos a favor de los grupos municipales USPC (7) y PP (3), los votos en contra del grupo municipal PSOE (5) y la abstención del grupo municipal IU, **acuerda la declaración de URGENCIA**, para tratar el siguiente asunto objeto del orden del día:

- Puesta en conocimiento del informe jurídico emitido respecto a las posibles responsabilidades que pudieran exigirse por la pérdida para el Ayuntamiento de Corvera, a raíz de la Sentencia del TSJA de 30 de octubre de 2008, de 1.352.277,23 €, más los intereses y recargos correspondientes, relativos a la liquidación del Convenio de fecha 30 de octubre de 1997, sobre la implantación del Centro Comercial Parque Astur, y toma de los acuerdos necesarios al respecto.

2º.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME JURÍDICO EMITIDO RESPECTO A LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN EXIGIRSE POR LA PÉRDIDA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CORVERA, A RAÍZ DE LA SENTENCIA DEL TSJA DE 30 DE OCTUBRE DE 2008, DE 1.352.277,23 €, MÁS LOS INTERESES Y RECARGOS CORRESPONDIENTES, RELATIVOS A LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1997, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL PARQUE ASTUR, Y TOMA DE LOS ACUERDOS NECESARIOS AL RESPECTO.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos favorables de los grupos municipales USPC (7) y PP (3), los votos en contra del grupo municipal PSOE (5) y la abstención del grupo municipal IU (2 votos), **acuerda**:

Primero.-

Darse por enterado del informe jurídico emitido respecto a las posibles responsabilidades que pudieran exigirse por la pérdida para el Ayuntamiento de

Corvera, a raíz de la Sentencia del TSJA de 30 de octubre de 2008, de 1.352.277,23 €, más los intereses y recargos correspondientes, relativos a la liquidación del Convenio de fecha 30 de octubre de 1997, sobre la implantación del Centro Comercial Parque Astur.

Segundo.-

Ejecutar las acciones propuestas en el informe jurídico elaborado por Queipo & Riego.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en funciones, en Corvera de Asturias, a dos de octubre de dos mil nueve.

Vº Bº
LA ALCALDESA EN FUNCIONES

EL SECRETARIO

Ana Belén Toro Crespo

Ramón Menéndez Chaves